Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MELISSA YOHANA CALCETO CONDE; con documento de identidad No, 1030602005 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2017	SO-1941	PROFESIONAL EN NUTRICION	01/08/2017	31/08/2017	$5267520	$5267520	SUBRED
2	2018	2442	APOYO PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL-HOSPITALARIO II -MEDICINA INTERNA	01/02/2018	31/01/2019	$0	$6138000	sin dato
3	2019	1695-2019	MEDICO GENERAL	1/2/2019	31/01/2020	$	$6506280	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
4	2020	1049-2020	MEDICO GENERAL	01/02/2020	31/01/2021	$	$6753474	SUBRED
5	2021	1460-2021	MEDICO GENERAL	01/02/2021	31/01/2022	$	$6764400	SUBRED
6	2022	2860-2022	MEDICO GENERAL	01/02/2022	31/01/2023	$83837196	$6967080	SUBRED
7	2023	1077-2023	MEDICO GENERAL	01/02/2023	31/01/2024	$70462491.6	$7603866	SUBRED
8	2024	3522-2024	MEDICO GENERAL	01/02/2024	31/01/2025	$83560764	$7603866	SUBRED
9	2025	2526-2025	MEDICO GENERAL	01/02/2025	31/10/2025	$67698936	$7849152	SUBRED

Copia Certificada Subred suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO GENERAL

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente